

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES LTDA.**, con NIT: **860.020.381-7**. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

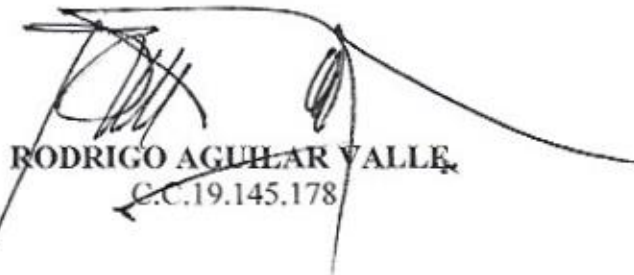
1.- Que la **Cooperativa Nacional de Transportadores Ltda. NIT:860.020.381-7**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

2.- Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2021 no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar establecido por el Gobierno Nacional, es hasta el día 03 de mayo de 2022.

3.- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **Cooperativa Nacional de Transportadores NIT:8.60.020.381-7**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los Veintiocho (28) Días del mes de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Atentamente,



RODRIGO AGUILAR VALLE
C.C.19.145.178



GERMAN DUARTE CORREDOR
C.C.19.316.848
T.P 22074-T